



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

Resolución de Alcaldía

Nro. 119-2024-M.D.M.M

MARIANO MELGAR, 25 ABR. 2024

VISTO: El Expediente N°5240-2024 presentado por Don VICENTE ALEX FLORES CANO identificado con DNI. N.° 40727293 de estado civil VIUDO de 43 Años de edad ocupación Dependiente natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecino de MARIANO MELGAR con domicilio en la Calle Huánuco 114 y Doña ANA MARÍA DE AZEVEDO LOPEZ con DNI N.° 006155306 de estado civil SOLTERA de 33 años de edad ocupación Independiente natural de MIRANDA nacionalidad VENEZOLANA vecina del distrito de PAUCARPATA con domicilio en María Nieves Bustamante 128 quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don VICENTE ALEX FLORES CANO Y Doña ANA MARÍA DE AZEVEDO LOPEZ para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar a HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
Abg. Noelia Huatúco Cabrera
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas
ALCALDE

Dirección: Av. Simón Bolívar 908
Teléfono: 054 - 452289
www.munimarianomelgar.gob.pe



¡Habla bien de tu distrito!